HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente ha considerado el Proyecto de Resolución – **Expte. Nº 21.703**, autoría del Diputado Artusi y coautoría de los Diputados Viola, Kneeteman, Sosa, Anguiano, La Madrid, Vitor, Rotman, Lena, Acosta y Monge; por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley Nº 10.311 referida a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación con las modificaciones introducidas, del siguiente texto.-

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que proceda a reglamentar la Ley Nº 10.311 promulgada el día 13 de Junio de 2014, referida a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. **ARTÍCULO 2º.-** De forma.

LENA - LAMBERT - TOLLER - ROMERO - ACOSTA - ANGUIANO - ARTUSI - ROTMAN

Sala de Comisiones, Paraná, 26 de abril de 2017.-